COMUNICADO
D.A.A.D 068-24

Bogotá D.C. Agosto 30 de 2.024

Señor
Teniente MARLON GABRIEL RINCÓN MORENO
Supervisor Contrato
Bogotá

Referencia: Respuesta al comunicado No. FAC-S-2024-028012-CE de 30 de agosto de 2024.

Respetado Teniente Rincón Moreno, reciba un cordial saludo.

De acuerdo al comunicado en referencia, me permito informar que Central Aerospace S.A.S acepta el modificatorio al contrato 225-00-A-COFAC-CODAF-2023 que tiene como objeto el **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO PROGRAMADO (RUTINA) Y NO PROGRAMADO (NO RUTINA) PARA LAS AERONAVES C-90, SK-300/350, CARAVAN, Y SR-560 ASIGNADAS A LA FAC".**

En ese orden de ideas:

1. Aceptamos la adición por valor de $ 2.500.000.000,00 (Dos mil quinientos millones de pesos colombianos) para cubrir la totalidad de los servicios requeridos, de acuerdo con las proyecciones de ingreso a mantenimiento de las diferentes aeronaves objeto del contrato y la modificación parcial de la **cláusula 2 – Apropiación presupuestal y Forma de pago.**

Adicional a lo anterior, informamos que mantenemos las condiciones contractualmente ya establecidas y los porcentajes pactados para las pólizas que apliquen en el contrato 225-00-A-COFAC-CODAF-2023 2023 y a emitir las pólizas con los nuevos valores de cobertura.

Agradezco la atención prestada.

Cordialmente,

PAAF

RODRIGO PERDOMO GUTIÉRREZ DE PIÑERES
CENTRAL AEROSPACE S.A.S.
Representante Legal
C.C. 73.130.086 de Cartagena